

**ESTUDIO DEL SECTOR DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA SELECCIÓN DE ALIADOS  
PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA  
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

**Modalidad: Solicitud pública de oferta**

**Clasificación UNSPSC**

Nivel	Código	Descripción
Clase	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos / Motos

Tabla 1: código UNSPSC

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y social.

**1. Aspectos generales:**

Tras el fin de la pandemia del Covid-19, la industria de autopartes en Colombia tuvo una alta recuperación económica que generó un alza del 19% para el 2021, producto de la escasez de automóviles nuevos en el mercado. Ahora, varios expertos prevén que 2023 presenta unas perspectivas de crecimiento, en esta ocasión, mezcla de diferentes factores macroeconómicos como la inflación o la devaluación de la moneda, que han ocasionado una subida de precios en el sector y que muchos colombianos opten por mantener sus vehículos y renovarlos.

Algo, que también comprobó CVN, la compañía colombiana que integra herramientas de IA, Machine Learning y Big Data para hacer inteligencia de mercados, puesto que según sus datos del mercado hubo un crecimiento del 25% en las ventas de autopartes para 2022, tras cerrar con un total facturado de \$18.135 millones.

Luego, también estuvieron otras categorías de comercio de motocicletas y sus partes (\$6.143 millones); fabricación de partes y accesorios para vehículos automotores (\$2.751 millones); comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores (\$1.976 millones), y por último, se presentó la fabricación de llantas y neumáticos de cauchos (\$543 millones).

[Para 2023 se prevé un crecimiento de la industria de autopartes – Economista Colombia](#)

Sin embargo, a la fecha se viene presentado una desaceleración en materia de importaciones en el país, puesto que, en el primer trimestre 2023 se habían importado más de US\$66 millones, mientras que en este 2023 con una caída del 25,04%, se tuvo una facturación de US\$49 millones.



No obstante, se prevé un crecimiento en medio de tanta incertidumbre y la desaceleración de las ventas de vehículos por encima del 20% este mismo año de la industria de autopartes, puesto que el sector automotor sigue teniendo cifras desalentadoras a principios del 2023. Incluso, según el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) se estableció que, al cierre de mayo del 2023, hubo una disminución del 30,1% en matrículas de vehículos nuevos. El CEO de CVN concluye que en estos momentos hay una alta expectativa para las exportaciones al mercado venezolano, luego de que el comercio entre Colombia y Venezuela abriera los principales pasos fronterizos terrestres lo que permitió que ya se sumen US\$3,4 millones en los primeros tres meses de 2023, lo que representó un 25% más de lo que vendido el año pasado.

teniendo en cuenta que factores como la inflación, incremento en las tasas de interés, disponibilidad de vehículos nuevos, han impactado fuertemente el sector automotor.

[Sector de autopartes proyecta un crecimiento del 40% para el 2023 | Empresas | Negocios | Portafolio](#)

El panorama de la industria automotriz en el Colombia no es tan alentador como en los dos años anteriores, sin embargo, en lo corrido del año se ha tenido un crecimiento del 7 %, de acuerdo con cifras reveladas por Carlos Andrés Pineda, presidente de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes.

[Sector automotriz, optimista pese a un 2023 lleno de retos | Vanguardia.com](#)

El directivo explicó que de enero a marzo de este año, el número de registros de vehículos nuevos en el RUNT fue de 46.962 unidades con respecto al año 2022, cuando se registraron 57.454 unidades en el mismo periodo.

En otras palabras, se estima que las ventas de vehículos nuevos han caído un 22% frente al año anterior, mientras que en motocicletas la reducción ha estado entre el 15 % y 18 %.

No obstante, otros ramos del sector automotriz, como lo relacionado con la posventa, la comercialización de autopartes y el mantenimiento de vehículos han llevado a que el sector venga registrando un incremento.

Sin embargo, desde Asopartes son positivos en el sentido que detrás de esa venta y de los buenos años que han tenido en el 2021 en el 2022 viene todo el proceso de la posventa, de la reparación, del alistamiento de vehículos. La Asociación ha tenido unos muy buenos años porque, según las cifras en el 2021, el sector creció más del 40 % en ventas brutas de productos y en 2022 el crecimiento fue del 35 %. Este año llevamos una disminución en ventas (de vehículos) en los primeros tres meses, pero las cifras preliminares (de Asopartes) indican que hemos crecido un 7 %. Las cifras de vehículos indican que se han vendido un 22% menos que el año anterior y en motos entre el 15 % y 18 % menos.



## 1.1 Económico

Para el presente estudio, se tiene como base el código UNSPSC de la tabla 1, por lo que de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C., se encuentra enmarcada en el código CIU 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Este sector está conformado por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: (i) la tasa de cambio; (ii) el crecimiento de la economía; (iii) la tasa de interés, (iv) la confianza de los consumidores; y (v) las expectativas que generan los acuerdos comerciales.

A continuación, se muestran las estadísticas tomadas del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023pr., en el que se indica que en el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2023 <sup>Pr</sup> -I / 2022 <sup>Pr</sup> -I	2023 <sup>Pr</sup> -I / 2022 <sup>Pr</sup> -IV
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 2: Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>. Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>. Primer trimestre 2023pr. Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023pr. – DANE.



Por otro lado, de acuerdo con la EMICRON a nivel nacional, los 5.150.956 micronegocios, estimados en el 2022, generaron \$56,5 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (30,1%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,8%); Transporte y almacenamiento (10,5%); Industria manufacturera (9,7%); Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,8%); Alojamiento y servicios de comida (8,2%) y Construcción (8,1%).

Así mismo, la Encuesta de Micronegocios estimó un incremento nominal del 23,9% en el valor agregado de los micronegocios entre 2021 y 2022 (Ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,9 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (3,4 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (2,6%); Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (2,3 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,2 puntos porcentuales) y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos ((1,9 puntos porcentuales).

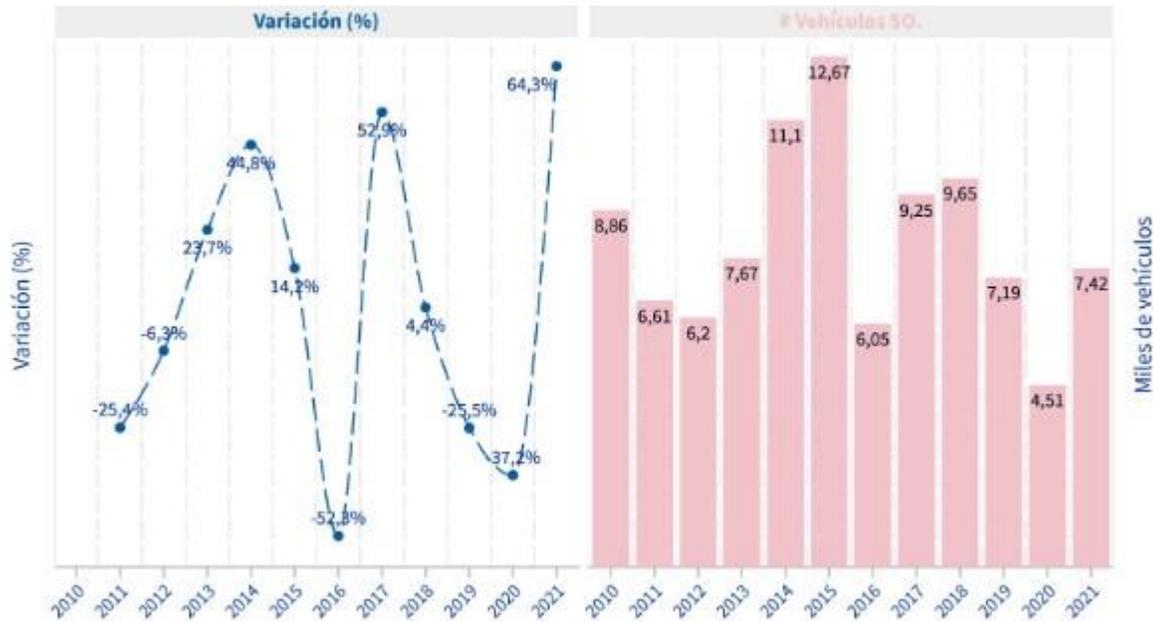
Actividad económica	Total nacional			
	2022	2021	Variación porcentual	Contribución p.p.
<b>Total nacional</b>	151.673.775	116.508.248	30,2	
<b>Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>	65.843.040	51.047.798	29,0	<b>12,7</b>
<b>Transporte y almacenamiento</b>	13.702.053	9.590.274	42,9	<b>3,5</b>
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	14.183.397	10.195.105	39,1	<b>3,4</b>
<b>Industria manufacturera (1)</b>	14.406.572	10.747.461	34,0	<b>3,1</b>
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	16.894.525	14.692.750	15,0	<b>1,9</b>
<b>Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos</b>	8.726.454	6.597.506	32,3	<b>1,8</b>
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios</b>	6.884.449	4.758.626	44,7	<b>1,8</b>
<b>Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social</b>	2.110.402	993.372	112,4	<b>1,0</b>
<b>Minería</b>	763.258	172.424	342,7	<b>0,5</b>
<b>Construcción</b>	6.378.215	6.079.712	4,9	<b>0,3</b>
<b>Información y comunicaciones</b>	1.273.075	1.106.593	15,0	<b>0,1</b>
<b>Educación</b>	501.738	525.528	-4,5	<b>0,0</b>

Tabla 3: Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica Total Nacional 2022/2021. EMICRON – DANE.

En relación con los ingresos nominales, estos presentaron una variación de 30,2%. Las actividades económicas que más contribuyeron a su variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (12,7 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (3,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (3,4 puntos porcentuales); Industria manufacturera (3,1 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,9 puntos porcentuales). De acuerdo con el Anuario Nacional de Transporte para el año 2021 el total de automotores de Servicio



Oficial registrado en Colombia fue de 7.416 aumentando un 64 % comparado con el año 2020 (ver gráfica 1). En los últimos tres años se observa una disminución en el ritmo de crecimiento del parque automotor de vehículos de servicio oficial en comparación a las grandes varianzas presentadas entre el 2012 y 2015.



Gráfica 1: Serie histórica del total anual de vehículos automotores terrestres registrados bajo la categoría de servicio oficial según año de registro. Fuente: Mintransporte a partir de información Runt, vigencia 2021.

Observando la clase de automotores de servicio oficial registrado en el Runt para la vigencia 2021, se encuentra que aproximadamente 7 de cada 10 vehículos de esta clase corresponden a Motocicletas y cerca de 2 de cada 10 de estos vehículos son Camionetas. Los vehículos de servicio oficial colectivo (bus, microbús y buseta) combinados representan el 2 % (ver gráfica 2).



Gráfica 2: Distribución porcentual del total de vehículos automotores terrestre de servicio oficial según clase de vehículo para el año 2021. Fuente: Mintransporte a partir de información Runt, vigencia 2021.



De acuerdo con las cifras reportadas por el Runt en el balance 2022 del Sector Tránsito y Transporte en Colombia, el año 2022 culminó con un parque automotor de 18.082.451 de vehículos registrados y activos en el país. Las motocicletas siguen siendo las grandes protagonistas, contribuyen el 61% del parque automotor anual. Ver tabla 4.

Motocicletas	10'937.652	61%
Vehículos como automóvil, camioneta, camión, bus, buseta y volqueta	6'948.593	38%
Maquinaria, remolques y semirremolques	196.206	1%

Tabla 4: Total registrado y activo en RUNT. Fuente: RUNT.

Con respecto al parque automotor por tipo de servicio, el sector oficial representó el 1% del total nacional con 192.677 observándose una variación del 96.15% lo que nos indica que la demanda de servicios de mantenimiento y reparación para el sector oficial tendrá un incremento en comparación con vigencias anteriores.

En esta actividad intervienen el subsector que agrupa a los prestadores de reparación de automotores y comercializadores de partes de motores. En este sentido los agentes que componen el sector son:



Gráfica 3: Agentes que componen el sector. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI- Cámara de la Industria Automotriz.
- Asociación Colombiana de Vehículos Automotores -ANDEMOS-
- Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes -ACOLFA-
- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes -ASOPARTES-

De acuerdo con la ANDI, En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Dentro de los aspectos técnicos a contemplar se tiene que para el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos



automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos.

## **1.2. Capacidad Técnica y Operativa Requerida:**

Para la ejecución del objeto de contratación del presente estudio, se requiere que los oferentes dispongan de talleres o instalaciones en la ciudad de Medellín del departamento de Antioquia; capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores:

- Infraestructura Física, Equipos y Herramientas que garanticen la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz.
- Capacidad y Disponibilidad para la prestación de servicio para el soporte técnico y operativo del parque automotor con inclusión de todos los elementos (repuestos, lubricantes) que se requieran para que se garantice la operatividad del parque automotor relacionado en los estudios y documentos previos
- Personal capacitado: que garantice la efectividad del servicio

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores.

Para la selección de aliados que presten el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas con suministro de repuestos: el contratista debe tener en cuenta que dicha contratación comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas, el cual incluye la mano de obra, el suministro de los repuestos y lubricantes tales como, pero no limitados a: aceites, grasas, gasolina para piezas, incluyendo todo lo necesario para la perfecta instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de atender los requerimientos que sobre el particular le sean presentados a la ESU en cumplimiento de su Misión Institucional.

De acuerdo a las especificaciones definidas en los estudios previos, se aclara que los vehículos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, se relacionan a continuación de manera enunciativa, cuyas especificaciones técnicas (referencia) que reúnen algunos de los vehículos



corresponden al parque automotor a los que se les pretende prestar los servicios, sin perjuicio del mantenimiento de otros vehículos diferentes a los aquí descritos:

MARCA VEHÍCULO	CILINDRAJE	MODELO DESDE
NISSAN URVAN	3.000	2006
CHEVROLET NPR	3.000	2009
VOLKSWAGEN TRANSWPORTER	2.000	2012
LUV DMAX	2.000	2007
NISSAN FRONTIER	3.000	2005
CHEVROLET SPARK	1.000	2008
RENAULT DUSTER	2.000	2013
TOYOTA HI RIDER	2.400	2005
HYUNDAI ACCENT	1.400	2007
NISSAN SENTRA	1.800	2012
CHEVROLET REWAR	5.200	2009

La cantidad de vehículos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo son aproximadamente 1.000 unidades, las cuales podrán variar de acuerdo con los requerimientos realizados por los diferentes clientes de la ESU.

Adicionalmente, las motocicletas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, sin perjuicio del mantenimiento de otros tipos de motocicletas diferentes a las aquí descritas, son:

MARCA MOTO	REFERENCIA
YAMAHA	XTZ 250
	XTZ 125
	YBR 125
	XT 225
SUZUKI	DR 200
	VIVAX 115
	DL 650
	DR 650
KAWASAKI	KLR 650
AUTECO	PULSAR
HONDA	HONDA TORNADO XR 250
	C100



La cantidad de motocicletas a las cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo son aproximadamente 1.600 unidades, las cuales podrán variar hacia el alza o la baja de acuerdo con los requerimientos realizados por los diferentes clientes de la ESU.

### 1.3. Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del bien y/o servicio requerido, se acudirá a la modalidad de selección de aliados proveedores, según el reglamento de contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, en su Artículo 25, que establece:

Artículo 25. Selección de Aliados Proveedores. La selección de Aliados Proveedores se hará mediante Solicitud Pública de Oferta, con el fin de suministrar con eficiencia y eficacia los bienes y servicios que requieran los clientes de la Entidad.

En los pliegos de condiciones para la selección de Aliados se verificará la capacidad técnica, económica, financiera, operativa, experiencia, trayectoria, capacidad de contratación, entre otros, de acuerdo con las necesidades que se pretenden satisfacer.

Lo anterior, se llevará a cabo bajo el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta, de conformidad con los parámetros establecidos el artículo 21 del Acuerdo 090 de 2019 y en los pliegos de condiciones.

Además de lo anterior, el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor y demás normatividad técnica aplicable a los elementos y servicios a adquirir entre otras normas legales aplicables a la actividad de fabricación, comercialización, distribución, transporte de repuestos de vehículos y servicio de mantenimiento vehículos.

Entre algunas normas, tenemos:

- Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 201 del decreto 19 de 2012 que reza: “Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
- Resolución 003500 de 2005 “por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.”



- Resolución 0957 de 2012 “por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular”
- Resolución 2309 de 1986 – Residuos peligrosos: Por la cual se dictan normas para el manejo de residuos especiales.
- Ley 430 de 1998 “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”
- El Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Ley 22 de 2011, “de residuos y suelos contaminados”
- Ley 1480 del 12 de abril de 2012 “Por la cual se expide el Estatuto del Consumidor” – De acuerdo con lo anterior, resultan aplicables además de las garantías exigidas en el presente proceso, las legales previstas en el Estatuto del Consumidor en cuanto a calidad e idoneidad de los bienes a adquirir de conformidad con lo previsto en los Artículo 7° y 8° de la citada normatividad.

Normas técnicas, como:

- NTC 5771 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”.
- NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”

## APLICACION DE ACUERDOS COMERCIALES

La contratación no está cobijada con un acuerdo internacional y tampoco con tratado de libre comercio para el Estado colombiano, en atención a la exclusión que de ello tiene la contratación celebrada por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como la ESU, de conformidad con el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, que establece en su excepción 31: *La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.*

### 2. Estudio de la oferta

#### Quién vende?

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.



Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos: Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes:

Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca.

Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros.

Por su rama de actividad:

De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico.

De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control.

De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior.

De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías.

Por sus especiales características o funciones:

Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos.

Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.

Por su campo parcial de actividad: En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo.

Actividades anexas al mantenimiento de vehículos: Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente. Los cuales son:

- Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado
- Aspirado de vehículos
- Servicios de presión de neumáticos
- Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas
- Centros de lubricación.

En total, según el DANE son aproximadamente 619 empresas que se dedican a esta actividad en la ciudad de Medellín debidamente registradas.





De acuerdo al análisis de la oferta, podemos observar que son muchos los talleres que pueden atender la presente necesidad, sin embargo, se mencionan algunos proveedores que atienden multimarcas en la ciudad de Medellín, como son:

Centro de servicios Renault y multimarcas  
Megatecnicentro  
Frenos Nutibara  
Autolab  
Mecaires  
Ferdiesel  
Andar  
Autolarte  
Tecnicentro los Colores

## 2. Estudio de la demanda

Debido a la evolución de la economía actual, la gran variedad de productos y precios hacen que este sector sea uno de los más dinámicos del comercio. Para el caso específico de la necesidad de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de servicios que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con demanda, variedad de precios y buena calidad, factores que permiten minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, y facilitan el suministro de un servicio oportuno y con calidad, que permite garantizar la prestación del servicio.

Adquisiciones previas de la ESU:

# proceso	Modalidad	Objeto	Valor
2019- 3	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2019- 3	Selección de aliados proveedores para la firma de acuerdos comerciales para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la ESU	Sin cuantía
2021-2	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2021- 2	selección de aliados proveedores para la firma de acuerdos marco para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU	Sin cuantía

Conforme a la ejecución de los contratos derivados del mencionado proceso de selección, se relacionan los valores de mano de obra de los automotores más representativos:



MANO DE OBRA VEHÍCULOS	URVAN	D-MAX	NPR	DUSTER	LOGAN
CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH	\$ 454.825	\$ 454.825	\$ 456.526	\$ 395.500	\$ 395.500
CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	\$ 33.900	\$ 123.453	\$ 169.500	\$ 107.350	\$ 107.350
CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	\$ 80.000	\$ 101.700	\$ 113.000	\$ 37.290	\$ 37.290
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	\$ 56.500	\$ 56.500	\$ 56.500	\$ 50.850	\$ 50.850
AFINACION DE MOTOR COMPLETA	\$ 791.000	\$ 791.000	\$ 1.356.000	\$ 734.500	\$ 734.500
CAMBIO DE LLANTAS	\$ 10.000	\$ 11.300	\$ 25.425	\$ 11.300	\$ 11.300
CAMBIO DE ARRANQUE	\$ 282.500	\$ 282.500	\$ 162.720	\$ 254.250	\$ 254.250
REPARACION DE INYECTORES	\$ 774.050	\$ 649.750	\$ 819.250	\$ 254.250	\$ 254.250
CAMBIO DE GUAYA DE CLUTCH	\$ 226.000	\$ 226.000	\$ 100.005	\$ 192.100	\$ 192.100
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	\$ 240.408	\$ 226.000	\$ 123.340	\$ 209.050	\$ 209.050
CAMBIO DE MORDAZA DE FRENO	\$ 149.443	\$ 149.443	\$ 203.400	\$ 129.950	\$ 129.950
MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	\$ 90.400	\$ 74.580	\$ 113.000	\$ 74.580	\$ 74.580
CAMBIO BATERIA	\$ 56.500	\$ 56.500	\$ 28.250	\$ 28.250	\$ 28.250
CAMBIO KIT DE ACCESORIOS	\$ 164.754	\$ 164.754	\$ 281.220	\$ 282.500	\$ 282.500
CAMBIO DE PUNTAS DE CHASIS	\$ 488.482	\$ 456.520	\$ 626.020	\$ 329.960	\$ 329.960
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 591.273	\$ 591.273	\$ 591.273	\$ 514.150	\$ 514.150
CAMBIO DE PITO	\$ 90.719	\$ 90.719	\$ 110.871	\$ 74.580	\$ 74.580
CAMBIO DE VALVULAS	\$ 488.482	\$ 488.482	\$ 586.962	\$ 435.502	\$ 435.502
CAMBIO DE TAPA VALVULAS	\$ 259.900	\$ 259.900	\$ 307.046	\$ 226.000	\$ 226.000
ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	\$ 162.438	\$ 162.438	\$ 162.438	\$ 113.000	\$ 113.000

MANO DE OBRA MOTOCICLETAS	DR 650	DR 200	XTZ 250
CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	98.957	76.096	37.079
CAMBIO LLAVE GASOLINA	34.327	19.552	27.459
CAMBIO ACEITE	11.442	7.822	4.842
CAMBIO DE LLANTA / NEUMATICO DELANTERO	24.740	16.910	18.304
CAMBIO DE LLANTA / NEUMATICO TRASERO	24.740	16.910	18.304
CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	18.556	12.682	18.304
CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS/BANDAS	18.556	16.851	18.304
CAMBIO DE CADENA	30.926	21.138	19.594
CAMBIO DE PIÑÓN SALIDA	12.370	7.068	9.304



MANO DE OBRA MOTOCICLETAS	DR 650	DR 200	XTZ 250
CAMBIO SPROCKET	30.926	21.138	18.306
CAMBIO BATERIA	17.162	11.732	10.746
CAMBIO CABLE ACELERADOR	30.926	21.138	17.713
CAMBIO CABLE CLUTCH	37.109	12.682	12.872
CAMBIAR / REVISAR PITO	11.442	7.822	6.495
AFINACION M/C "SINCRONIZACION "	166.865	84.551	110.882
CAMBIO DE CADENILLA DISTRIBUCION	74.374	39.105	112.417
CAMBIO RETENEDOR PIÑÓN SALIDA	40.047	27.373	46.839
REPARACIÓN MOTOR COMPLETO	494.793	224.061	412.947
LIMPIEZA Y AJUSTE CARBURADORES / INYECTORES	102.980	63.366	37.079

Referencias bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Ministerio de comercio, industria y turismo – [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)
- Banco de la Republica – [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)



**JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA**  
 Subgerente de Servicios

Revisó Mauricio Antonio Mazo Subgerente Comercial y de mercadeo  
 Proyectó: Leidy Laura Graciano- Profesional Universitaria Compras y contratación

